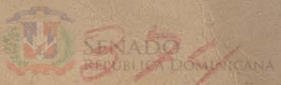


H 187



Res. Apruebo, por medio de la cual  
se proroga por sesenta (60) días a  
contar del día 17 de noviembre del año  
en curso (1980). -- la actual Legislatura  
Ordinaria iniciada el 16 de Agosto de 1980. --

13-11-80  
— 0 —

**Gobierno Dominicano**



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

" AÑO DEL AGRICULTOR "

Núm: 41777

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

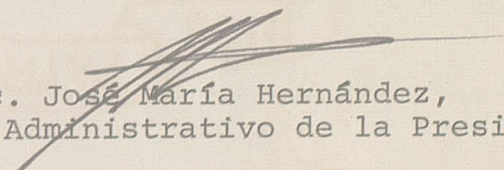
3 - DIC. 1980

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Distinguido señor:

Pláceme cortésmente informarle, que la Resolución mediante la cual se prorroga por sesenta (60) días a contar del día 14 de noviembre del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 16 de Agosto de 1980, ha sido promulgada en fecha 13 de noviembre del año 1980 y registrada con el No. 187.

Muy atentamente,

  
Lic. José María Hernández,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

Dic 4 11 47 AM '80  
RECIBIDO

JMH  
AQ/ec.-

" AÑO DEL AGRICULTOR "

Núm: 41777

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

3 - DIC. 1980

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Distinguido señor:

Pláceme cortésmente informarle, que la Resolución mediante la cual se prorroga por sesenta (60) días a contar del día 14 de noviembre del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 16 de Agosto de 1980, ha sido promulgada en fecha 13 de noviembre del año 1980 y registrada con el No. 187.

Muy atentamente,

Lic. José María Hernández,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JMH  
AQ/ec.-

" AÑO DEL AGRICULTOR "

Núm: 41777

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

3 - DIC. 1980

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Distinguido señor:

Pláceme cortésmente informarle, que la Resolución mediante la cual se prorroga por sesenta (60) días a contar del día 14 de noviembre del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 16 de Agosto de 1980, ha sido promulgada en fecha 13 de noviembre del año 1980 y registrada con el No. 187.

Muy atentamente,

Lic. José María Hernández,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JMH  
AO/ec.-

00692

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
noviembre 11, 1980.-


Señor  
Lic. Hatuey Decamps,  
Presidente Cámara Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en Sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines Constitucionales, la Resolución Aprobatoria - por medio de la cual se prorroga por sesenta (60) días a contar del día - 14 de noviembre del año en curso, 1980, la actual Legislatura Ordinaria - iniciada el 16 de Agosto de 1980.

Esta Resolución se originó mediante moción presentada por el señor Manuel A. Nolasco Guzmán, Senador de la República por la Provincia de El Seybo.

Muy atentamente,



JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,  
Presidente del Senado.



am.-

am.-



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que es deseo del Congreso de la República seguir laborando con entusiasmo y dedicación, en beneficio de la Nación.

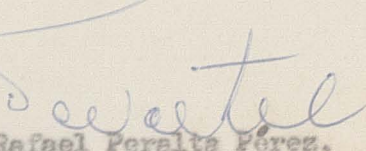
CONSIDERANDO: Que es impostergable el conocimiento de varios proyectos de importancia.

VISTO: El Artículo 33 de la Constitución de la República.

### RESUELVE:

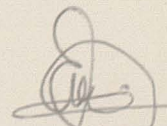
UNICO: PRORROGAR por sesenta (60) días, a contar del día 14 de noviembre del año en curso, 1980, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 16 de Agosto de 1980.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta; años 137 de la Independencia y 118 de la Restauración.

  
Juan Rafael Peralta Pérez,  
Presidente.



  
Manuel de Jesús Gómez,  
Secretario.

  
Altigracia Evelyn Cury de Moreta,  
Secretaria.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

2 LEGISLATURA *ord.* DE 1980

REGISTRADA AL No. 346  
en el folio 1 del libro letra F.

No.        de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de once  
hojas escritas en máquinas e razón de dos  
espacios interlineales.

Santo Domingo, 11 de nov. 1980  
D. O. Llovera Cordero  
Jefe de las Oficinas del Senado





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

000022

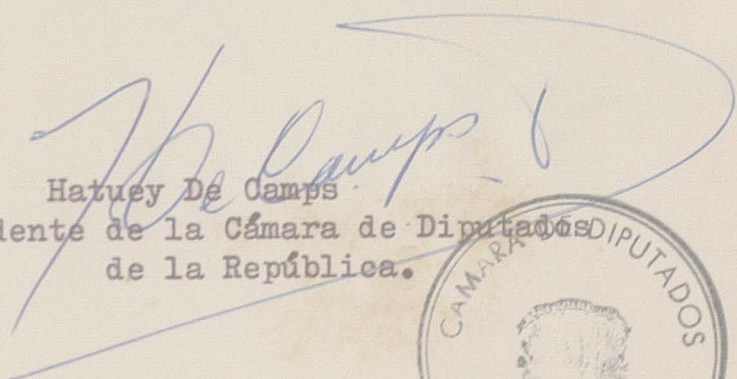
Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
12 de noviembre de 1980.

Señor  
Juan Rafael Peralta Pérez,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00692, de fecha 11 de noviembre de 1980, mediante el cual después de haber sido aprobada por el Senado remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución Aprobatoria por medio de la cual se prorroga por sesenta (60) días a contar del día 14 de noviembre del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 16 de Agosto de 1980.

Muy atentamente,

  
Hatuey De Camps  
Presidente de la Cámara de Diputados  
de la República.



eva.

000022

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
12 de noviembre de 1980.

Señor  
Juan Rafael Peralta Pérez,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00692, de fecha 11 de noviembre de 1980, mediante el cual después de haber sido aprobada por el Senado remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución Aprobatoria por medio de la cual se prorroga por sesenta (60) días a contar del día 14 de noviembre del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 16 de Agosto de 1980.

Muy atentamente,

Hatuey De Camps  
Presidente de la Cámara de Diputados  
de la República.

eva.

